



FOFAES-VIS 373-01

Hermosillo, Son., a 31 de Diciembre del 2014.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VALDEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Tricentésima Septuagésima Tercera Reunión Ordinaria, tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 373-05-14, mediante el cual autoriza la Cancelación del Pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Cancelación de Pago		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	170	Programa de Fomento a la Agricultura 2014 - Federal	
	171	Programa de Fomento a la Agricultura 2014 - Estatal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	429	SISPROA - Sistema Producto Agrícola	
Importe Total:	126,316.24		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	101,052.99	25,263.25	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz

Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES

C.c.p.- Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA.



FOFAES-VIS 373-02

Hermosillo, Son., a 31 de Diciembre del 2014.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VALDEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Tricentésima Septuagésima Tercera Reunión Ordinaria, tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 373-05-14, mediante el cual autoriza la expedición del Pago siguiente:

<b>Nombre del Beneficiario:</b>	<b>Relación Anexa de 13 Beneficiarios</b>		
<b>Abono a:</b>	<b>OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas</b>		
<b>Recursos con cargo al patrimonio de la:</b>	<b>Subcuenta</b>	<b>Descripción</b>	
	170	Programa de Fomento a la Agricultura 2014 – Federal	
	171	Programa de Fomento a la Agricultura 2014 – Estatal	
<b>Programa a Cargar:</b>	<b>Ente</b>	<b>Descripción</b>	
	429	SISPROA - Sistema Producto Agrícola	
<b>Importe Total:</b>	370,640.01		
<b>Afectación Presupuestal</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Rend. Financieros</b>
	157,472.92	213,167.09	0.00

<b>Fecha de Pago</b>	<b>INMEDIATA</b>
----------------------	------------------

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz

Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES

C.c.p.- Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA.



FOFAES-VIS 373-03

Hermosillo, Son., a 31 de Diciembre del 2014.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VALDEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Tricentésima Septuagésima Tercera Reunión Ordinaria, tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 373-08-14, mediante el cual autoriza el siguiente Reintegro de Recursos sin ejercer:

<b>Nombre del Beneficiario:</b>	Tesorería de la Federación		
<b>Abono a:</b>	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
<b>Recursos con cargo al patrimonio de la:</b>	<b>Subcuenta</b>	<b>Descripción</b>	
	166	Programa Integral de Desarrollo Rural 2014 – Federal	
	-	-	
<b>Programa a Cargar:</b>	<b>Ente</b>	<b>Descripción</b>	
	428	Extensión e Innovación Productiva	
<b>Importe Total:</b>	4,117,773.00		
<b>Afectación Presupuestal</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Rend. Financieros</b>
	4,117,773.00	0.00	0.00

<b>Fecha de Pago</b>	<b>INMEDIATA</b>
----------------------	------------------

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

*[Firma manuscrita]*

**Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz**

Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES

*[Firma manuscrita]*

C.c.p.- Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura - SAGARHPA.



FOFAES-V/S 373-04

Hermosillo, Son., a 31 de Diciembre del 2014.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VALDEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Tricentésima Septuagésima Tercera Reunión Ordinaria, tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 373-08-14, mediante el cual autoriza el siguiente Reintegro de Productos Financieros de Recursos de sin ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Tesorería de la Federación		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	166	Programa Integral de Desarrollo Rural 2014 – Federal	
	-	-	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	428	Extensión e Innovación Productiva	
Importe Total:	146,262.25		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	0.00	146,262.25

Fecha de Pago	INMEDIATA
---------------	-----------

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz

Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES

C.c.p.- Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura – SAGARHPA.



FOFAES-VIS 373-05

Hermosillo, Son., a 31 de Diciembre del 2014.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VALDEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Tricentésima Septuagésima Tercera Reunión Ordinaria, tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 373-08-14, mediante el cual autoriza el siguiente Reintegro de Recursos sin ejercer, más sus Rendimientos Generados:

Nombre del Beneficiario:	Gobierno del Estado de Sonora		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	-	-	
	167	Programa Integral de Desarrollo Rural 2014 – Federal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	428	Extensión e Innovación Productiva	
Importe Total:	68,888.15		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	67,860.00	1,028.15

Fecha de Pago	INMEDIATA
---------------	-----------

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz

Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES

C.c.p.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura -SAGARHPA.



FOFAES-VIS 373-06

Hermosillo, Son., a 31 de Diciembre del 2014.

GOBIERNO DEL ESTADO

DE SONORA  
**LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VALDEZ.**

Director de Administración Fiduciaria

**BBVA BANCOMER, S.A.**

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Tricentésima Septuagésima Tercera** Ordinaria, tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 373-08-14**, mediante el cual autoriza el siguiente Reintegro de Recursos sin ejercer, más sus Rendimientos Generados:

<b>Nombre del Beneficiario:</b>	<b>Gobierno del Estado de Sonora</b>		
<b>Abono a:</b>	<b>OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas</b>		
<b>Recursos con cargo al patrimonio de la:</b>	<b>Subcuenta</b>	<b>Descripción</b>	
	-	-	
	173	Programa de Fomento a la Ganadería 2014 – Estatal	
<b>Programa a Cargar:</b>	<b>Ente</b>	<b>Descripción</b>	
	431	Sistema Producto Pecuario	
<b>Importe Total:</b>	95,378.00		
<b>Afectación Presupuestal</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Rend. Financieros</b>
	0.00	94,242.00	1,136.00

<b>Fecha de Pago</b>	<b>INMEDIATA</b>
----------------------	------------------

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

**Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz**

Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES

C.c.p.- Subsecretaria de Ganadería de la SAGARHPA.

Director de Administración Fiduciaria  
**BBVA BANCOMER, S.A.**  
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Tricentésima Septuagésima Tercera** Reunión Ordinaria, tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 373-09-14**, mediante el cual autoriza el siguiente Reintegro de Recursos sin ejercer, más sus Rendimientos Generados:

<b>Nombre del Beneficiario:</b>	<b>Gobierno del Estado de Sonora</b>		
<b>Abono a:</b>	<b>OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas</b>		
<b>Recursos con cargo al patrimonio de la:</b>	<b>Subcuenta</b>	<b>Descripción</b>	
	-	-	
	171	Programa de Fomento a la Agricultura 2014 – Estatal	
<b>Programa a Cargar:</b>	<b>Ente</b>	<b>Descripción</b>	
	429	SISPROA - Sistema Producto Agrícola	
<b>Importe Total:</b>	1,363.00		
<b>Afectación Presupuestal</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Rend. Financieros</b>
	0.00	1,347.00	16.00
<b>Fecha de Pago</b>	<b>INMEDIATA</b>		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

  
**Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz**

Directora General de Planeación, Administración y Evaluación  
de la SAGARHPA y Suplente del Vicepresidente del Comité  
Técnico del Fideicomiso FOFAES

  
C.c.p.- Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA.